



CAMPEONATO NAVARRO CLASE ILCA 4, ILCA 6 2021
VII TROFEO ARITZALEKU 2021
29 y 30 de mayo

INSTRUCCIONES DE REGATA

La regata se disputará en aguas del embalse de Alloz (Lerate) durante los días 29 y 30 de mayo de 2021, organizada la Federación Navarra de Vela con la colaboración del Club Vela de Navarra y la Escuela Navarra de Vela.

1 REGLAS

1.1 La regata se regirá por las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing.

1.2 **La penalización por una infracción de las Reglas de Clase o de las IR señaladas con la abreviatura [PD], será a discreción del Comité de Protestas.**

1.3 **Las Infracciones a las IR señaladas con la abreviatura [NP] no serán motivo para protestas entre barcos.**

2 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA Y AVISOS A LOS PARTICIPANTES

2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos (TOA) virtual accesible en el siguiente enlace: [TOA VIRTUAL](#)

2.2 Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará:

(a) Publicándolo en el [TOA VIRTUAL](#) desde 1 hora antes de la señal de atención de la primera prueba del día.

(b) En el agua, oralmente, desde el barco de salidas del Comité de Regata, izando en el mástil de señales del mismo la bandera "L" del CIS antes de la señal de atención.

Excepto que cualquier modificación en el programa de las pruebas se anunciará antes de las 20h00 del día anterior a su efectividad.

3 [PD] [NP] SEÑALES

3.1 Las señales hechas en tierra se darán en el mástil de señales (MST) situado en el embarcadero de acceso al embalse.

3.2 Además de lo previsto en "Señales de Regata" del RRV, se usarán las siguientes señales especiales:

3.2.1 EN TIERRA

(a) **"D"** del CIS significa: "Los participantes pueden dirigirse al área de regata". Ningún barco podrá abandonar el varadero antes de que se largue esta señal. La próxima señal de atención no se dará antes de 20 minutos después de izarla.

(b) **"GI"** del CIS significa: "Se aplaza el comienzo de las mangas previstas", la señal de atención no se dará antes de 20 min desde que se arríe esta bandera.

(c) **Numeral 1** del CIS significa: **Las pruebas se realizarán en el área 1, sur del embalse.**

(d) **Numeral 2** del CIS significa: **Las pruebas se realizarán en el área 2, norte del embalse.**

3.2.2 EN EL AGUA

(a) **"GI sobre H" ó "GI sobre A" ó "N sobre H" ó "N sobre A" del CIS**, en el barco del Comité de Regata, significa: "Los participantes deben dirigirse inmediatamente a su lugar de varada". El incumplimiento de esta IR, será penalizado por el Comité de Regata, sin audiencia, añadiendo al infractor diez puntos de la forma que establece la regla 64.1 del RRV (modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV y señales de Regata).

(b) **"Y"** del CIS en el barco del Comité de Regata, significa: "Mientras se hallen a flote, los participantes, entrenadores/as, jefes/as de equipo, balizadores/as y salvamento deberán de usar flotación personal según la regla 40 del RRV".

4 PROGRAMA DE PRUEBAS

4.1 Será el siguiente:

Sábado, 29	15h30	Pruebas
Domingo, 30	11h00	Pruebas
Domingo, 30	Al finalizar las pruebas y establecer clasificaciones.	Entrega de Trofeos

4.2 Cuando se vaya a celebrar más de una prueba en el mismo día, la señal de atención para cada prueba siguiente se dará tan pronto como sea práctico. A fin de avisar a los barcos de que una prueba o secuencia de pruebas comenzará en breve, se izará en el barco de salidas, una bandera naranja al menos durante cinco minutos antes de darse la señal de atención. Se podrá acompañar de una señal fónica.

4.3 El día 9 no se dará ninguna señal de salida después de las 15,30 h salvo consecuencia de una llamada general.

5 FORMATO DE COMPETICION

Las pruebas se navegarán en flota.

6 BANDERAS DE CLASE E IDENTIFICACIONES

Clase	Bandera	Categorías
ILCA	Bandera Distintivo Láser	ILCA 4 ILCA 6

7 AREA DE REGATA E IDENTIFICACION DE EMBARCACIONES OFICIALES

7.1 Habrá das áreas de regata (ver Anexo A):

Área	Bandera CIS en tierra	Situación
1	Numeral 1	Zona sur del embalse de Alloz
2	Numeral 2	Zona norte de embalse de Alloz

7.2 Cada una de las áreas de regata se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata. La zona de salida como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento, sotavento y hacia fuera de cada extremo de la línea.

7.3 Los barcos oficiales se identificarán de la siguiente forma:

Comité de Regata	Comité de Protestas
Bandera cuadra amarilla	Bandera cuadra blanca con J

8 RECORRIDOS

8.1 El Anexo B muestra los recorridos incluyendo el orden en que deben de virarse o pasarse las balizas.

8.2 El Comité de Regata intentará preparar los recorridos para que se puedan cubrir aproximadamente en 50 minutos. Una duración de una prueba mayor o menor de la indicada no será motivo para solicitar una reparación.

8.3 Las categorías ILCA 4 e ILCA 6 tomarán conjuntamente la salida y realizarán el mismo recorrido.

8.4 El Comité de Regatas puede en cualquier momento sustituir la puerta 2A, 2B por una sola baliza la cual habrá que dejar por su banda prescrita.

9 BALIZAS

Balizas de Salida Barco del Comité de Regata con bandera naranja y boyarín con asta y bandera naranja.

Balizas de Recorrido 1 - 2A - 2B Baliza cilíndrica naranja

Balizas de Cambio de Recorrido Baliza cilíndrica naranja oscura con franja blanca

Balizas de Llegada Barco del Comité de Regata con bandera amarilla y boyarín con asta y bandera azul.

10 LA SALIDA

10.1 La línea de salida quedará formada por la driza con bandera amarilla a bordo del barco del Comité de Regata y el boyarín con asta y bandera naranja.

11 LLAMADA INDIVIDUAL

11.1 En el caso de una llamada individual, la letra "X" del CIS será arriada 2 minutos después de la salida, aunque no hayan vuelto todos los barcos prematuramente salidos (modifica regla 29.1 del RRV).

- 11.2 De manera informativa y durante los dos últimos minutos antes de la señal de salida, mientras cualquier barco participante esté dentro del triángulo formado por la línea de salida y la baliza 1, la bandera "X" del CIS podrá mantenerse izada sin señal fónica (modifica la regla 25 del RRV), sin perjuicio de lo establecido en la regla 30 del RRV.
- 12 LINEA DE LLEGADA**
- 12.1 La línea de llegada quedará formada por el mástil con bandera amarilla a bordo del barco del Comité de Regata y el boyarín con asta y bandera azul.
- 12.2 **[PD] [NP]** Los barcos que hayan finalizado la prueba no volverán a cruzar la línea de llegada.
- 13 PENALIZACIONES**
- 13.1 **[NP]** Un barco que haya efectuado una penalización 31 o 44.1, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la Oficina de Regata dentro del tiempo límite para protestas.
- 13.2 Se aplicará el Apéndice P del RRV.
- 14 [PD] [NP] BARCO QUE SE RETIRA DESPUES DE TERMINAR (RET) - BARCO QUE NO TERMINA (DNF) - BARCO QUE NO SE ACERCA A LA ZONA DE SALIDA (DNC)**
- 14.1 Un barco que se retira después de terminar (RET) deberá de presentar un formulario de retirado en la Oficina de Regata antes de la hora límite para protestar.
- 14.2 Un barco que abandona el área de regata en cualquier momento (DNF) lo notificará por cualquier medio al Comité de Regata y deberá presentar un formulario de DNF en la Oficina de Regata antes de que termine el plazo para protestar.
- 14.3 Los barcos que no abandonen la zona de varada o que no se aproximen a la línea de salida para las pruebas del día (DNC), lo notificarán en la Oficina de Regata lo antes posible.
- 15 TIEMPO LIMITE**
- 15.1 Un barco que no termine dentro de los 15 minutos siguientes a la llegada de primero de su clase será clasificado como DNF siempre que presente un formulario de DNF en la Oficina de Regata antes de que termine el plazo para protestar.
- 16 PROTESTAS**
- 16.1 En cuanto sea posible después de terminar, un barco que tenga la intención de protestar informará al barco de llegadas del Comité acerca de aquéllos a los que piensa protestar (adición a la regla 61.1(a) del RRV).
- 16.2 **PLAZOS PARA PROTESTAS, SOLICITUDES DE REPARACION Y REAPERTURAS DE AUDIENCIA**
- (a) **PROTESTAS.**- El plazo para protestar finalizará 60 minutos después de terminada la última prueba del día. La hora resultante se anunciará en el [TOA VIRTUAL](#).
- (b) **SOLICITUDES DE REPARACION.**- La hora límite para presentar una petición de reparación por otros hechos que los acaecidos en el agua, finalizará 30 minutos después de la exposición de las clasificaciones del día, si esta exposición tiene lugar antes de las 20h30, o a las 09h30 del día siguiente si la exposición se efectúa posteriormente. Esta hora límite finalizará el último día de la regata 30 minutos después de la exposición de la clasificación general en el [TOA VIRTUAL](#) (modifica la regla 62.2 del RRV).
- (c) **REAPERTURAS DE AUDIENCIA.**- La hora límite para solicitar una reapertura de audiencia finalizará 30 minutos después de notificada la resolución a las partes (modifica la regla 66 del RRV).
- (d) Idénticos plazos se aplican a las protestas hechas por el Comité de Regata o el Comité de Protestas respecto de incidentes observados en la zona de regata (modifica la regla 61.3).
- 16.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden, lugar y hora previsto de las audiencias, se anunciarán en el [TOA VIRTUAL](#) lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizado el plazo para protestar. En principio las protestas se tramitarán en el orden aproximado de recepción y se pide a las partes permanezcan en las proximidades de las salas de protestas a fin de acelerar las audiencias.
- 16.4 Antes de finalizar el tiempo límite para protestar, se publicará en el TOA las protestas del Comité de Regata o del Comité de Protestas a efectos de informar a los protestados conforme a la regla 61.1(b).
- 17 CLASIFICACION**
- 17.1 Si se han completado menos de 4 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos (modifica la regla A2 del RRV).

18 **[PD] [NP] VARADO**

18.1 Los barcos estarán varados únicamente en los lugares oficialmente asignados por la organización.

19 **[PD] [NP] NUMEROS DE VELA**

19.1 Los barcos inscribirán y usarán únicamente el número de vela que aparece en su Certificado de Medición, excepto previa autorización del Comité de Regata.

20 **[PD] [NP] BARCOS DE ENTRENADORES/AS O DE APOYO A EQUIPOS.**

20.1 Los jefes de equipo, entrenadores/as y demás personal de apoyo, abandonarán rápidamente el área de regata y la zona de salida tan pronto como se largue la señal de preparación y permanecerán fuera de estas zonas hasta después de la llegada del último barco en la prueba, excepto cuando un barco en peligro precise asistencia.

20.2 En caso de un aplazamiento, una anulación o una llamada general, los barcos de apoyo podrán volver a entrar en el área de regata y en la zona de salida hasta que se largue una nueva señal de preparación.

21 **COMUNICACIONES ELECTRONICAS**

21.1 Un barco no hará transmisiones electrónicas mientras está en regata ni recibirá comunicaciones que no estén disponibles para todos los barcos.

21.2 El comité de regatas se comunicará por el canal 72 de VHF.

22 **USO DE INSTALACIONES**

22.1 El Comité Organizador podrá exigir el pago de los daños ocasionados por el mal uso de las instalaciones, tanto del Club como de los alojamientos oficiales de la organización. Podrá expulsar de la regata a un participante por una mala conducta o comportamiento, independientemente de las acciones del Comité de Protestas en aplicación de la regla 69 del RRV.

22.2 Cada club participante tendrá asignada una zona de varada correctamente acotada que deberá respetar durante los días de regata.

23 **[PD] VERTIDO DE BASURA**

Se llama la atención sobre la regla 55 del RRV: "**VERTIDO DE BASURA. Un participante no echará basura al agua de forma intencionada ni en la zona de varada.**"

24 **RESPONSABILIDAD**

24.1 Los participantes en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

24.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el agua, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas IR.

24.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 del RRV: "**DECISIÓN DE REGATEAR. Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata**".

ANEXO A – ÁREAS DE REGATA



